

--

Expte. Número:	38576/2025
Procedimiento:	Expedientes de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (ESA)	

ALCALDÍA-PRESIDENCIA**ASUNTO: Prórroga del Presupuesto del Ejercicio 2025**

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 22 de diciembre de 2025, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la normativa presupuestaria recogida en la Ley de Haciendas Locales.

A la vista del expediente tramitado y la propuesta formulada. En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los arts. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

A la vista del expediente tramitado y la propuesta formulada. En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los arts. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO EN DISPONER:

Aprobar la Prórroga del Presupuesto Municipal y de los Organismos y Entes dependientes de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, no prorrogando las modificaciones de crédito ni los créditos que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio, y teniendo en cuenta que el presupuesto del ejercicio 2025 fue prorrogado por resolución de Alcaldía número 2024005656. Dado que al día de la fecha no se ha producido la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026, sin que pueda entrar en vigor antes del 1 de enero de 2026, procede llevar a cabo la prórroga automática del presupuesto del ejercicio anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales.

Dado que conforme lo señalado en el apartado segundo de dicho artículo 21 en ningún caso tienen la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio, y teniendo en cuenta que el presupuesto del ejercicio 2025 fue prorrogado respecto de 2024, no procede llevar a cabo

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Dirección Electrónica de Validación (CSV)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

ajustes a la baja en el presupuesto de gastos, toda vez que ya se dieron de baja aquellas aplicaciones presupuestarias incluidas en los créditos iniciales de 2024 que se financiaban con ingresos específicos y/o afectados que exclusivamente se iban a percibir en el ejercicio 2024.

De la misma manera tampoco se prorrogaron a 2025 los correspondientes subconceptos del Presupuesto de Ingresos que financiaban gastos exclusivamente en dicha anualidad.

En virtud de lo anterior el presupuesto prorrogado municipal 2026 tendrá los mismos créditos iniciales que los recogidos en el presupuesto prorrogado 2025, con la siguiente distribución de gastos e ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
CAP. I	Gastos de Personal	94.029.200,00	0,00	94.029.200,00
CAP. II	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	74.591.000,00	0,00	74.591.000,00
CAP. III	Gastos Financieros	4.564.000,00	0,00	4.564.000,00
CAP. IV	Transferencias Corrientes	15.391.800,00	0,00	15.391.800,00
CAP. V	Fondo de Contingencia	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
CAP. VI	Inversiones Reales	1.461.000,00	0,00	1.461.000,00
CAP. VII	Transferencias de Capital	80.000,00	0,00	80.000,00
CAP. VIII	Activos Financieros	1.005.000,00	0,00	1.005.000,00
CAP. IX	Pasivos Financieros	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		206.822.000,00	0,00	206.822.000,00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
CAP. I	Impuestos Directos	95.671.000,00	0,00	95.671.000,00
CAP. II	Impuestos Indirectos	15.207.000,00	0,00	15.207.000,00
CAP. III	Tasas y Otros Ingresos	24.500.000,00	0,00	24.500.000,00
CAP. IV	Transferencias Corrientes	66.954.000,00	0,00	66.954.000,00
CAP. V	Ingresos Patrimoniales	4.430.000,00	0,00	4.430.000,00
CAP. VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
CAP. VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
CAP. VIII	Activos Financieros	60.000,00	0,00	60.000,00
CAP. IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		206.822.000,00	0,00	206.822.000,00

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Dirección Electrónica de Validación (CSV)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

No procede realizar ningún ajuste en el Presupuesto del Organismo Autónomo “Ciudad Deportiva Municipal”, en virtud de lo anterior el presupuesto prorrogado del citado Organismo tendrá la siguiente distribución de gastos e ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
CAP. I	Gastos de Personal	6.455.000,00	0,00	6.455.000,00
CAP. II	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	4.538.000,00	0,00	4.538.000,00
CAP. III	Gastos Financieros	12.000,00	0,00	12.000,00
CAP. IV	Transferencias Corrientes	460.000,00	0,00	460.000,00
CAP. V	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
CAP. VI	Inversiones Reales	335.000,00	0,00	335.000,00
CAP. VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
CAP. VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
CAP. IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
		11.800.000,00	0,00	11.800.000,00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
CAP. I	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
CAP. II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
CAP. III	Tasas y Otros Ingresos	3.896.000,00	0,00	3.896.000,00
CAP. IV	Transferencias Corrientes	7.865.000,00	0,00	7.865.000,00
CAP. V	Ingresos Patrimoniales	39.000,00	0,00	39.000,00
CAP. VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
CAP. VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
CAP. VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
CAP. IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		11.800.000,00	0,00	11.800.000,00

Y finalmente tampoco se considera necesario realizar ningún ajuste en el Presupuesto del Ente Público Alcalá Desarrollo. En virtud de lo anterior el presupuesto prorrogado del Ente Público Empresarial tendrá la siguiente distribución de gastos e ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	AJUSTES	IMPORTE PRORROGADO(€)
CAP. I	Gastos de Personal	1.138.000,00	0,00	1.138.000,00
CAP. II	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	860.000,00	0,00	860.000,00
CAP. III	Gastos Financieros	7.000,00	0,00	7.000,00
CAP. IV	Transferencias Corrientes	95.000,00	0,00	95.000,00
CAP. V	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
CAP. VI	Inversiones Reales	70.000,00	0,00	70.000,00
CAP. VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Dirección Electrónica de Validación (CSV)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

CAP. VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
CAP. IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
		2.170.000,00	0,00	2.170.000,00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	AJUSTES	IMPORTE (€)
CAP. I	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
CAP. II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
CAP. III	Tasas y Otros Ingresos	148.000,00	0,00	148.000,00
CAP. IV	Transferencias Corrientes	1.885.000,00	0,00	1.885.000,00
CAP. V	Ingresos Patrimoniales	137.000,00	0,00	137.000,00
CAP. VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
CAP. VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
CAP. VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
CAP. IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.170.000,00	0,00	2.170.000,00

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Judith Piquet Flores, lo que yo, D. Ángel de la Casa Monge, Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica, por ausencia del Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública para su inscripción en el Libro-Registro de Resoluciones del Ayuntamiento, certifico.

Ángel de la Casa Monge

P.A. Secretario Titular del O.A.
de la Junta de Gobierno Local

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Dirección Electrónica de Validación (CSV)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo